



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de septiembre de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	José Jesús Idarraga Echeverri
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV-.
Radicado	2023-239
Auto Sustanciación	1129
Asunto	Cierra incidente. Ordena archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor José Jesús Idarraga Echeverri identificado con CC. 70.300.478, contra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, si bien mediante auto del pasado 16 de agosto se dio apertura al trámite incidental, con posterioridad la accionada allegó vía correo electrónico escrito que da cuenta del cumplimiento de la orden, esto es, emitió respuesta al derecho de petición presentado por el accionante en los términos ordenados por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral el 21 de julio de 2023, para lo cual se corrió traslado del escrito vía correo electrónico el día 25 de agosto del corriente año, otorgando al actor un término de 3 días para que se pronunciara si a bien lo tenía, sin que se haya allegado escrito alguno. Así las cosas, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto del incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el cierre y archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez